



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000008-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OTI emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información; y el Informe Legal N° D000032-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada mediante Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM y Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª. Edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, dispone que el Titular de la entidad debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 126-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Brandon José Luis Morales Fernández, Especialista en Seguridad de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información del SERFOR;

Que, mediante el Informe N° D000008-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OTI, precisado con correo electrónico de fecha 28 de enero de 2021, el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información comunica que el señor Brandon José Luis Morales Fernández, cesó en sus funciones el día 31 de diciembre de 2020, por lo que propone se designe al señor Iván David Rengifo Castillo, Especialista de Seguridad de la Información e Infraestructura de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información del SERFOR;

Que, ante lo comunicado por el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° D000032-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, indica que, al haberse extinguido el vínculo contractual del señor Brandon José Luis Morales Fernández, consecuentemente resulta imposible que ejerza su designación como Oficial de Seguridad de la Información del SERFOR, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 126-2019-MINAGRI-SERFOR-DE; asimismo, señala que estando a la propuesta efectuada por el



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular y máxima autoridad ejecutiva del SERFOR, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, emita el acto resolutorio que designe al señor Iván David Rengifo Castillo, Especialista de Seguridad de la Información e Infraestructura de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información del SERFOR;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición”, y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 126-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, que designó al señor Brandon José Luis Morales Fernández, como Oficial de Seguridad de la Información del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Iván David Rengifo Castillo, Especialista de Seguridad de la Información e Infraestructura de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Oficial de Seguridad de la Información del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros, y al señor Iván David Rengifo Castillo, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR